



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 02 NOV 2016

VISTO: El Exp. I.D. N° 8068842 mediante el cual el Departamento Títulos y Egresados informa la anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Alvarez, Federico; Legajo N° 35168 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 2008; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó en el ciclo lectivo 2010 la asignatura "*Redes de Información*" sin tener aprobada su correlativa "*Física*", rendida satisfactoriamente el 18/08/2010.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Alvarez, Federico; Legajo N° 35168 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 2008; en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2010 la asignatura "*Redes de Información*" sin tener aprobada su correlativa "*Física*", rendida satisfactoriamente el 18/08/2010.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

543

UTN
FRRo
<i>Le</i>

Ruben E. Ciccarelli
Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO

Sonia J. Beniz
Dra. SONIA J. BENIZ
Secretaría Académica